

COMETIDO.FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°51.-

DALCAHUE, 11 de enero del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°27. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Don Marcelo Erices, recarga de camino por programa de ripiado en sector Petraco, Carihueico. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, traslado de material en pozo sector Petraco Carihueico por programa de ripiado. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Ramón Bahamonde, cargar camiones en pozo sector sector Petraco Carihueico por programa de ripiado. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Fabián González, desbroce en camino Los Choros, sector Teguel Bajo. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Javier Mansilla, realiza entrega de agua en sector de Butalcura, Butalcura Bajo, ex Estación y Teguel Bajo. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Olegario Barría, traslado de ovinos desde Chonchi a sector Teguel Alto coordinado por el programa de Prodesal. El 11/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27.

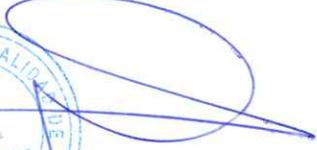
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL AMBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee